



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 16:59:09 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

OFICIO N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO

Asunto : Remito informes en atención a los oficios N° 033 y 036-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 051, 052, 053, 055, 058, 075, 076, 056 y 057-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
c) Informe N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
e) Informe N° D000157-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
g) Informe N° D000156-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
i) Oficios N° 033 y 036-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 033 y 036-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 09 alertas en IIEE en el ámbito de los distritos de Suyckutambo y Espinar de la provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 051-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 052-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 053-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 055-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 058-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 075-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 076-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 056-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 057-2022-CTVC/CUS.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Urbanización José Carlos Mariátegui E-1-3- Wanchaq
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: CSOQFAC



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 16:30:17 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 056-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 057-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56435, nivel primaria, con código modular 0679969, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 056-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 057-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56435, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56435, con código modular N° 0679969, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, cuatro (04) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la comunicación realizada con fecha, 06 de mayo del 2022 a la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director BONIFACIO CCAHUANA HUAHUACHAMPI en fecha 13.05.2022 menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 360 usuarios y tenían 365 matriculados, teniendo un déficit de 05 raciones, a la



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

actualidad cuenta con 368 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 368 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 368 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo) Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

• NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, en la supervisión remota a la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, con el presidente del CAE, Director Bonifacio Ccahuana Huahuachampi con fecha 12.04.2022 (anexo 02), manifiesta que la Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa. Manifiesta también el director de la IE. Bonifacio Ccahuana Huahuachampi, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 25 marzo del 2022 a partir de las



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

8:30 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 03). En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación. Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

Se da a conocer la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE). En IE N° 56435 MIRAFLORES, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 21 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 25 de marzo, se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 365 canastas puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N°02 Acta de entrega de Alimentos de Qali Warma). Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula. Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/05/2022, para coadyuvar en la organización para el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se redactó el acta de compromiso (Anexo N°04. Acta de compromiso redactado por el CAE) en adelante los CAEs cumplieron en realizar la distribución de manera oportuna a partir de la 2da y 3ra entrega como se puede evidenciar en el (Anexo N° 05 Acta de distribución de la 2da y 3ra entrega).

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE en la cual participaron los siguientes CAEs, en su rol de presidente CAE el Director Bonifacio Ccahuana Huahuachampi y la secretaria del CAE de la IIEE en mención participo la Sra. Mery Filomena Cuyo Ríos, como se evidencia en el anexo N° 06. Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 360 alumnos y a la fecha hay 368 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de usuarios se realiza con todos los alumnos matriculados en la IIEE, de acuerdo a la normativa, sea que exista variación de usuarios por incremento o disminución de usuarios a la fecha de distribución de alimentos; la demora en la fecha de distribución de productos fue debido a que se continuaba realizando el proceso de matrícula en la IE y, se ha realizado capacitación al CAE en 2 oportunidades, conforme se observa en las capturas de imágenes adjuntas en el informe del MGL. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 15:56:55 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 055-2022-CTVC/CUSCO, caso N° 058-2022-CTVC/CUSCO, caso N° 075-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 076-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 716, nivel inicial, con código modular 1393164, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO
c) Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 055-2022-CTVC/CUSCO, caso N° 058-2022-CTVC/CUSCO, caso N° 075-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 076-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 716, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documentos de la referencia b) y c), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 716, con código modular N° 1393164, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en los referidos documentos.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la visita realizada con fecha 13.05.2022 a la IE N° 716, nivel inicial, con código modular N° 1393164, el CAE indica mediante la directora Marcela Romina Alvarez Alvarez, menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

una dotación para 82 usuarios y tenían 76 matriculados teniendo un excedente de 06 raciones, a la actualidad cuenta con 55 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 55 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 55 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo) Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

- EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

En la visita de verificación de almacén en fecha 04/03/2022 se realizó capacitación al sr. Herberto Kana Thea, y posteriormente en coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, los miembros CAE de la IE que participaron a la capacitación son: la directora Marcela



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Romina Alvarez Alvarez y la Sra. Ruth Mery Sierra Chicchiuallpa como vocal 1 (Anexo N°03. capacitación de los miembros virtual y personalizada CAE con fecha 17/05/2022).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 82 alumnos y a la fecha hay 55 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realizará tomando los datos del SIAGIE; la actualización de usuarios de IIEE a ser atendidas por el programa se basa en datos del SIAGIE del MINEDU; y, se ha realizado capacitación al CAE en 2 oportunidades, conforme se observa en las capturas de imágenes adjuntas en el informe del MGL. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

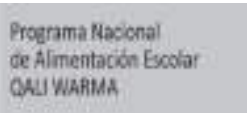
- Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO
- Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENIA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 15:19:02 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

INFORME N° D000157-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 053-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, nivel primaria, con código modular 0818856, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EBBP
b) Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 053-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, con código modular N° 0818856, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EBBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Se tuvo comunicación telefónica con el presidente del CAE, Directora Sonia Carlos Choque en fecha 23.05.2022, de la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, en el cual indica que cuando se informó al responsable de CTVC existía una diferencia de 12 usuarios entre la cantidad de niñas/niños matriculados en el presente año 2022 y la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

cantidad de usuarios atendidos por el programa, sin embargo, a la actualidad el programa atiende a 540 usuarios y la cantidad de niños matriculados se redujo a 522 debido a que la IE se encuentra aún en proceso de matrícula, es por ellos la diferencia que existe, también manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados no permanece constante siempre hay diferencias en todo el año. Para el segundo corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 522 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 522 raciones para las siguientes entregas, en cuanto se apruebe y salga el RDE de actualización de usuarios. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo) Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece 8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte según SIAGIE de usuarios matriculados para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 540 alumnos y a la fecha hay 522 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, para la actualización de usuarios y/o listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EBBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 12:14:51 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

INFORME N° D000156-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 051-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 052-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 489, nivel inicial, con código modular 0933374, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 051-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 052-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 489, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco. **PRIMERO:** Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 489, con código modular N° 0933374, nivel inicial, del distrito de Suyckutambo provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión remota realizada a la IE N°489, del nivel inicial, con código modular N°0933374, el CAE indica mediante la profesora Marlene Chura Chura, con fecha 08.03.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 19 alumnos matriculados, siendo una IE que realizará clases presenciales a partir del 21.03.2022, aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 22 estudiantes, teniendo un excedente 03 raciones.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el SIGO). Siguiendo lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

• EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

En coordinación con la UGEL, se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp a todas las IE que atiende el programa, llegando a capacitar a un total de 179 integrantes CAE los días 21, 22 y 23 de marzo. Teniendo como fecha una segunda capacitación el día 20/04/2022 a los integrantes CAE de la IIEE del distrito de Suyckutambo.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 22 alumnos y a la fecha hay 16 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y se ha realizado capacitación al CAE en 2 oportunidades. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 15 de junio del 2022.

CARTA N° 002 – 2022/MPY

Señor(es)

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Presente. -

Atención: Lic. Rocío Vargas Gonzales
Jefe de la Unidad Territorial de Cusco

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de alertas de la CTVC, Oficio N°033-202-CTVC/CUSCO

Así mismo adjunto los siguientes documentos:

Informe sobre caso de alerta CASO N°0051-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0052-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0053-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0055-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0056-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0057-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0058-2022-CTVC/CUSCO

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



.....
Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

INFORME N°006- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0051-2022-CTVC/CUSCO**
Informe sobre caso de alerta CASO N°0052-2022-CTVC/CUSCO
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°033- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N°033-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IIEE N°489, nivel primario, con código modular N°0933374, del Distrito de Suykutambo, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°489, con código modular N°0933374, del nivel inicial, del distrito de Suykutambo, provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión remota realizada a la IE N°489, del nivel inicial, con código modular N°0933374, el CAE indica mediante la profesora Marlene Chura Chura, con fecha 08.03.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 19 alumnos matriculados, siendo una IE que realizará clases presenciales a partir del 21 de marzo, aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 22 estudiantes, teniendo un excedente 03 raciones.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp a todas las IE que atiende el programa. Llegando a capacitar a un total de 179 integrantes CAE los días 21, 22 y 23 de marzo.

Teniendo como fecha una segunda capacitación el día 20/04/2022 a los integrantes CAE de la IIEE del distrito de Suyckutambo.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se informó al integrante CAE del proceso de actualización según base de datos emitido por el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- **Acción 2.**

recibirá la capacitación mediante el método “**telesección educativa**” donde abordaremos temas relacionados al programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con fecha 20/05/2022), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. Anexo N°02. Oficio para realizar la capacitación).

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- ❖ Anexo N°01: Actualización de usuarios en el SIGO.
- ❖ Anexo N°02: Foto del oficio remitido a la UGEL para la capacitación a miembros CAE
- ❖ Anexo N°03: Pantallazo de la supervisión remota 08/03/2022 IIEE N°489 (fotos 01)
- ❖ Anexo N°04: Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IIEE N°489 (fotos 02)
- ❖ Anexo N°05: Foto del oficio remitido a la UGEL para la capacitación a miembros CAE (fotos 01)
- ❖ Anexo N°06: Foto de la distribución de los alimentos a los padres de familia, 1ra entrega (fotos 03)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

.....
Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local - Espinar
D.NI.: 45719367



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N°01.

Actualización de usuarios en el SIGO.

PROCESO DE COMPRA 2022-1	U.T.	CUSCO	Prov.	(Seleccione)	Distrito	(Seleccione)
Cod. Modular:	0033374	IIEE	NOMBRE DEL COLEGIO	Estado:	SELECCIONE	

Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD U
INICIAL	CALLE ALFONSO UGARTE S/N ESPINAR		SUYCKUTAMBO	VIRGINIYOC	22	MODIFICADO	16	0

Página 1 de 1

ANEXO N°02.

Foto del oficio remitido a la UGEL para la capacitación a miembros CAE

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital

Docencia de la localidad de Oportunidades para Integrar y Fortalecer
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cusco, 11 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000208-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL ESPINAR-CUSCO
UNITE DOCUMENTAL
4520
11 MAY 2022

Señor(a):
MG. YURI RIVAS GAMBOA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) ESPINAR
ESPINAR-CUSCO, CUSCO-ESPINAR-ESPINAR

Asunto: Solicita facilidades y convocatoria para ejecución de la I Jornada de Capacitación para miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones Educativas dentro del marco de trabajo del PNAE Qali Warma en la provincia de Espinar.

De mi mayor consideración:-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y poner de su conocimiento que PNAE Qali Warma brinda un servicio alimentario de calidad, adecuado a los alimentos de consumo local cogestionado con la comunidad educativa, sostenible y saludable para las y los estudiantes de las instituciones educativas del nivel inicial a partir de 05 años de edad, primaria y secundaria con la finalidad de mejorar la ingesta de alimentos y favorecer sus condiciones de aprendizaje, este objetivo es posible de lograr bajo el modelo de Cogestión, el mismo que articula las acciones con la Dirección Regional de Educación Cusco y sus catorce Unidades de Gestión Local.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades para una gestión del servicio alimentario de calidad, es necesario contar con el conocimiento y recomendaciones para el mismo y, para lo cual se tiene programado la ejecución de la I Jornada de Capacitación para miembros del Comité de Alimentación Escolar (Presidente, secretario y vocales) en la provincia de Espinar, bajo la modalidad de Capacitación Telesección Educativa.

Por lo cual, en mérito de la Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU¹, se solicita a través de su despacho dar facilidades para la convocatoria y el desarrollo de las capacitaciones según cronograma adjunto, así como la publicación en el portal Web de la UGEL Espinar.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

¹ Aprobación la Norma Técnica Normas para la gestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°03.

Pantallazo de la supervisión remota 08/03/2022 IIEE N° 489 (fotos 01)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	
☐ Registros ☒ Consultas	
08/03/2022 10:31 A.M.	08/03/2022 09:23 A.M.
Cod. Ficha: 4549888 Cod. Modular: 0730409 Nombre IE: 56445 Modalidad: PRODUCTOS	Cod. Ficha: 4549870 Cod. Modular: 0833374 Nombre IE: 439 Modalidad: PRODUCTOS
08/03/2022 08:46 A.M.	07/03/2022 11:12 A.M.
Cod. Ficha: 4549851 Cod. Modular: 0234864 Nombre IE: 55369 Modalidad: PRODUCTOS	Cod. Ficha: 4549823 Cod. Modular: 3863621 Nombre IE: TOTORANI Modalidad: PRODUCTOS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°04.

Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IIEE N°489

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28512, Ley de Alimentación Escolar

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

GA **ANEXO N° 2**
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Señto el día jueves 17 del mes de mayo del 2022, a horas 9:00 am en la Institución Educativa Inicial N° 489 de virginia con Código Modular 0933374, del distrito de aykubambo de la provincia de Euzimay, departamento Cuzco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Mariela Chura Chura	24988952	Presidenta
2	Angelica Rosa Churruarín	10-9751356	Integrante
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10778, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
	Azúcar vegetal	22	8	Leche evaporada	44
	Azúcar fortificada	22	9		
	Azúcar fortificada	22	10		
	Azúcar noble	22	11		
	Conserva de tofo de soja	44	12		
	Conserva de pescado en aceite	44	13		
	Hojuela de avena	22	14		

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°05

Foto de la distribución de los alimentos a los padres de familia, 1ra entrega (fotos 03)



INFORME N°007- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0053-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Informe sobre caso de alerta CASO N°0077-2022-CTVC/CUSCO
Referencia oficio N°36-2022-CTVC/CUSCO, siendo los mismos casos.

Referencia : **Oficio N°033- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 05 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Se tuvo comunicación telefónica con el presidente del CAE, Directora Sonia Carlos Choque en fecha 23.05.2022, de La IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, en el cual indica que cuando se informó al responsable de CTVC existía una diferencia de 12 usuarios entre la cantidad de niñas/niños matriculados en el presente año 2022 y la cantidad de usuarios atendidos por el programa, sin embargo, a la actualidad el programa atiende a 540 usuarios y la cantidad de niños matriculados se redujo a 522 debido a

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

que la I.E. se encuentra aún en proceso de matrícula, es por ellos la diferencia que existe, también manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados no permanece constante siempre hay diferencias en todo el año.

Para el segundo corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 522 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 522 raciones para las siguientes entregas, en cuanto se apruebe y salga el RDE de actualización de usuarios. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; Nos Basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

() El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente proceso de compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programación de actualización de usuarios, ya que el corte según SIAGIE de usuarios matriculados para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma virtual el día 23 de mayo del 2022 a la IE N°501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI del Distrito de Espinar, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 03), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Pantallazo de la actualización de usuarios en aplicativo SIGO
- Anexo N° 02. Foto del reporte del Acta de distribución y padrón de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022 (fotos 04)
- Anexo N° 03. Acta de entrega y recepción de productos 1ra entrega
- Anexo N° 04. Pantallazos de la comunicación con CAE 23/05/2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Anexo N° 05. Pantallazos de la capacitación al miembro CAE telesección 17/05/2022

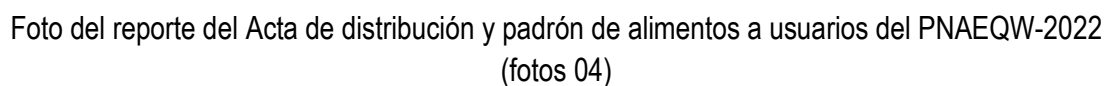
Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

Pantallazo de la actualización de usuarios en aplicativo SIGO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Carta de la autoridad en coordinación para el envío a destino
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 540 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la UEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL INAEOM - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.


Mg. Sonia Carina López
DNI: 24834451
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE Y APELLIDOS


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24834451
NOMBRE Y APELLIDOS
Perry Norma Sogha


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24834451
NOMBRE Y APELLIDOS
Adria Ingilitura Apacirio


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 45346123
NOMBRE Y APELLIDOS
Chutaya Pascotayza


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24834451
NOMBRE Y APELLIDOS

Autor social o autoridad local o otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 1 PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PADRON - MODALIDAD PRODUCTOR 2022 - ENTREGA N° 22					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 301258 C.F.B.					
DEPARTAMENTO: CAJACAMAYO					
NOMBRÉS Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	PROVINCIA: ESPINAR	NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESPINAR	CENTRO PUEBLANO: ESPINAR	MODALIDAD PRODUCTOR 2022 - ENTREGA N° 22
MADRE/PADRA/APODERADO					
NOMBRÉS Y APELLIDOS					
1 APAZA PONCE YERICK BENJAMIN	PON PENCE RODRIGUEZ NOVANA	78041598	[Firma]	[Huella]	✓
2 CCAMA PRACCO LUBETH CAMILA	CCAI CCAMA AROTATPE JUAN SOCH	80530288	[Firma]	[Huella]	✓
3 COLOQUE SAICO SHEYLA CLARISEL	CCOI COLOQUE ILACHOOQUE DIOGEOI	83758993	[Firma]	[Huella]	✓
4 COCORAHU HOLEQUINO RUDY ALEJANDRO	CCOI COCORAHUA HUASHUSA MARIO	24866388	[Firma]	[Huella]	✓
5 COCOSCO APAZA SOE MARIA	CCOI COCOSCO SALDIVAR RAUL	43000908	[Firma]	[Huella]	✓
CHARA COLOQUE MARIO YOSHUA	CHA CHARA CORILO MODESTO JULI	24807549	[Firma]	[Huella]	✓
CHILD SAICO JENNIFER JAELYN	CHI CHILLO CHEULO RONALDO POBBI	48522440	[Firma]	[Huella]	✓
COQUEPI ASTETE YAMILET BRITNY	ASTI ASTETE LETONA ROSA ELIANA	46400753	[Firma]	[Huella]	✓
COORI CHAMEL ESTHER ALBA	CON CONCORDI CUTIPA SAMUEL ANI	24883974	[Firma]	[Huella]	✓

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 03.

Acta de entrega y recepción de productos 1ra entrega



 Programa Nacional de Advancement de las Condiciones de la Población Indígena (PRODI)

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 10801 - [COPIA PROVEEDOR]

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

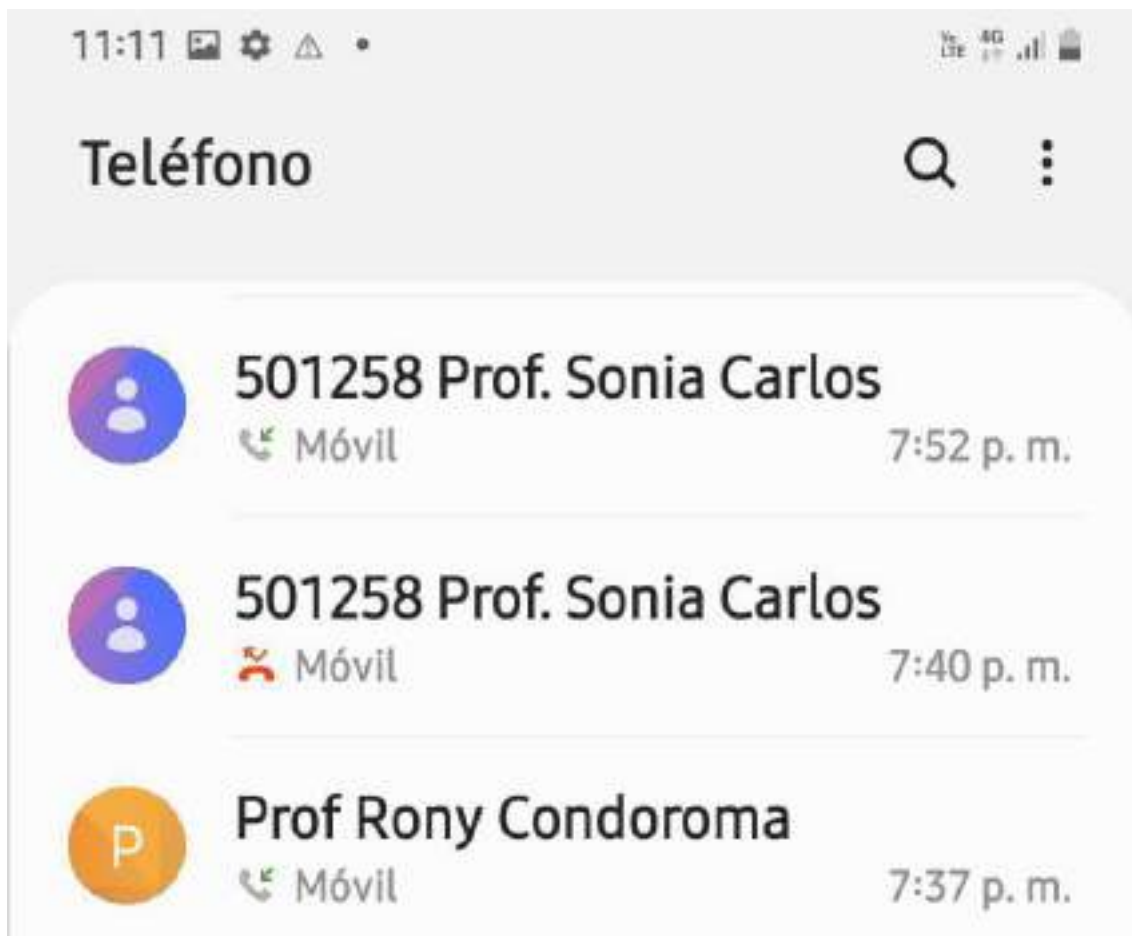
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 04.

Pantallazos de la comunicación con CAE 23/05/2022



ANEXO N° 04.

Pantallazos de la capacitación al miembro CAE telesesión 17/05/2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Municipalidad	Código de área	Código	País
Antofagasta	51	5100000	Chile
Arica	61	6100000	Chile
Atacama	71	7100000	Chile
Balmaceda	81	8100000	Chile
Biobío	91	9100000	Chile
Coquimbo	52	5200000	Chile
La Serena	53	5300000	Chile
Magallanes	62	6200000	Chile
Maipo	63	6300000	Chile
Metropolitana	2	2000000	Chile
Ñuble	54	5400000	Chile
O'Higgins	55	5500000	Chile
Paine	56	5600000	Chile
Parícuti	57	5700000	Chile
Pudahuel	58	5800000	Chile
Rancagua	59	5900000	Chile
San Antonio	64	6400000	Chile
San Carlos de Apoquindo	65	6500000	Chile
San Felipe	66	6600000	Chile
San Pedro de Atacama	67	6700000	Chile
Santiago	2	2000000	Chile
Temuco	68	6800000	Chile
Valdivia	69	6900000	Chile
Yumbel	70	7000000	Chile

INFORME N°008- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0055-2022-CTVC/CUSCO**
Informe sobre caso de alerta CASO N°0058-2022-CTVC/CUSCO
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Informe sobre caso de alerta CASO N°0075-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0076-2022-CTVC/CUSCO
Referencia oficio N°36-2022-CTVC/CUSCO, siendo los mismos casos.

Referencia : **Oficio N°033- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : **Espinar, 05 de mayo del 2022**

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N°033-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°716 Belen, nivel inicial, con código modular N° 1393164, del distrito de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (03) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06
- 3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 716, nivel inicial, con código modular N° 1393164, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (03) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**
- 4.2.3. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:
- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la visita realizada con fecha, 13 de mayo del 2022 a la IE N° 716, nivel inicial, con código modular N° 1393164, el CAE indica mediante la directora Marcela Romina Alvarez Alvarez, menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 82 usuarios y tenían 76 matriculados teniendo un excedente de 06 raciones, a



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

la actualidad cuenta con 55 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 55 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 55 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

3. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

En la visita de verificación de almacén en fecha 04/03/2022 se realizó capacitación al sr. Herberto Kana Thea, y posteriormente en coordinación con la UGEL se realizó



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, los miembros CAE de la IE que participaron a la capacitación son:

la directora Marcela Romina Alvarez Alvarez y la Sra. Ruth Mery Sierra Chicchihualpa como vocal 1 (Anexo N°03. capacitación de los miembros virtual y personalizada CAE con fecha 17/05/2022).

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización con tres cortes al año.

4. Acción 2.

CAE tiene conocimiento de la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

5. Acción 3.

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día 13 de mayo del 2022 a la IIEE N° IE N° 716 BELEN del Distrito de Espinar verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (Anexo N°03: capacitación de los miembros virtual y personalizada CAE)

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01: Actualización de usuarios en el SIGO a la IE N° 716, según nómina de SIAGIE.
- Anexo N°02: Foto del reporte del Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022 y formatos de distribución (acta y padrón) (fotos 04)
- de la IE con fecha 17/05/2022 y 13/05/2022
- Anexo N°04: Pantallazo de la ficha de verificación de almacén a la IE N° 716. (fotos 02)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....
Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local - Espinar
D.NI.: 45719367



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N°01.

Actualización de usuarios en el SIGO a la IE N° 716 BELEN, según nómina de SIAGIE

ANEXO N°02.

Foto del reporte del Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022

Qali Warma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 10519 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 0021-2022-CC-CUSCO 2 PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION: T003 - 002 810

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: 716
CÓDIGO MODULAR: 1503164
NIVEL: INICIAL
PROVINCIA: ESPINAR
CENTRO POBLADO: BELEN

ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: CUSCO
DISTRITO: ESPINAR

[DATOS DEL PROVEEDOR]

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO ANDINO
DIRECCIÓN: AV. OSWALDO BACA N° 306 - DPTO. 401 - URB. MAGISTERIO, CUSCO-CUSCO-CUSCO
N° RUC: 20602905617 (9139)

ITEM: ESPINAR PERIODO DE ATENCIÓN: 14/03/2022 - 17/04/2022
NRO DE ENTREGA: 1 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR DIAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACION	NRO DE USUARIOS	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	VALOR TOTAL (S/)
		NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)		
ENTREGA	10	10	1.32	13.20								

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PESNET.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
82	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	9.200 L	16.400	LT002
82	20L.SA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.280 Kg	20.560	230122
82	20L.SA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.620 Kg	41.000	240122
82	20L.SA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg	20.500	170122
82	HOJALAT	CONSERVA DE BOFE DE RES	GAMBRINUS	0.170 Kg	13.940	GBRTFP-081220FV-081223LOTE: 141108121 GBRTFP-300321FV-300324LOTE: 20113103
164	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	APLUMARKIMBERLY FOODS	0.170 Kg	27.880	KFCAD1FP151221FV1512251 VGFAP-P120321FV120325
82	20L.SA	HOJUELAS DE AVENA	MÓLUSCO	0.250 Kg	20.500	21.01.2202M.21000
184	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	65.000	5571380

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para los/as usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [5]	Cantidad [82]	Cantidad [82]

PLAZO DE ENTREGA: 28/03/2022 - 11/04/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 30/03/2022 - 12/04/2022

FECHA RECEPCIÓN: 07-03-2022

HORA DE RECEPCIÓN: 04:52 P.M.

HERBERTO KANA THEN 24893231

DE: FIRMA: FUELLA DIGITAL

Que en el Acta, se realizó la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

*Huella Digital: Solo en caso que se haya personalizado.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en caso de.

CANT. N° DE PRESENTACIONES (PAQUETES)

Las cantidades deben expresarse en entero.

VOL. - CANTIDADES EXPRESADAS EN VOLUMEN.

UNID. - TIPO DE PRESENTACIÓN (PAQUETE, BOLSA, FRUITE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADECUA VICENTE

OBSERVACIONES:

1. N° DE FONTE DE ALIMENTOS (Verificación)

2. N° DE ALIMENTOS (Verificación)

3. N° DE ALIMENTOS (Verificación)

4. N° DE ALIMENTOS (Verificación)

5. N° DE ALIMENTOS (Verificación)

6. N° DE ALIMENTOS (Verificación)

7. N° DE ALIMENTOS (Verificación)

8. N° DE ALIMENTOS (Verificación)

9. N° DE ALIMENTOS (Verificación)

10. N° DE ALIMENTOS (Verificación)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Foto del reporte del padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW-2022,

1RA ENTREGA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 12 del mes Abril del 2022, a horas 7:00 A.M. en la Institución Educativa N° 316 - Oshon con Código Modular 1342104 del distrito de Espinar de la provincia de Espinar departamento Cuzco

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Marcia Romina Alvarez Alvarez	29314648	Directora
2	Glady Quispe Rios	24845530	Profesora
3	Heriberto Kana Thra	24893281	Presidential
4	Mary Abuello Carlos	62132077	Madre de familia
5	Hilde Huayhuac Centur	20527494	Madre de familia

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10519, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz vegetal 0.200 Kg	82	10		
2	Arroz fortificado 0.500 Kg	82	11		
3	Arroz fortificado 0.250 Kg	82	12		
4	Aguar Rubio 0.250 Kg	82	13		
5	Conserva de Cif de Res	82	14		
6	Conserva de papato rallado	164	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

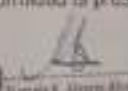
Documento de la Secretaría de Alimentación e Ingestión Segura
"Acta del Comité de Alimentación e Ingestión Segura"

7	Hogala de queso	82	16		
8	leche evaporada entre	164	17		
9			18		

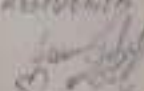
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

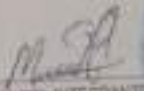
Dando la conformidad al presente.

 
DIRECTOR GENERAL
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 79414895
NOMBRES Y APELLIDOS: ALVARO RIVERO MORALES
PRESIDENTE

 
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 27883221
NOMBRES Y APELLIDOS: KIMBA THUA NIAGIATU
SECRETARIO

 
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 70517884
NOMBRES Y APELLIDOS: Nilda Huayra CASHUA
Vocal 1

 
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 62180111
NOMBRES Y APELLIDOS: Mary Alvarillo CASHUA
Vocal 2

VEEDOR
DNI: _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Autor local o autoridad local o DNI: _____
DNI: _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

ANEXO N°03.

Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 17/05/2022

Capacitación personalizada a la presidenta CAE PROF. MARCELA ROMINA ALVAREZ ALVAREZ
fecha 13/05/2022



Capacitación personalizada durante la verificación de almacén al secretario CAE Sr.
HERBERTO KANA THEA fecha 04/03/2022

[illegible][illegible]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IEE	USM-FOR-001/002
	N° de Registro: 4634117	Página 2
		
NOMBRE DE FOTOGRAFÍA		
BPE 2020004 17 5611 41217417787600002 00		
FECHA/HORA DE CAPTURA		
2020/04 17 56:11		
COMENTARIO DE FOTO		
SUMARIO DE PRODUCTOS		

INFORME N°009- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0056-2022-CTVC/CUSCO**
Informe sobre caso de alerta CASO N° 0057-2022-CTVC/CUSCO
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N° 033- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 05 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (04) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (04) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**
- 4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**
- 4.2.4. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:
- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la comunicación realizada con fecha, 06 de mayo del 2022 a la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director BONIFACIO CCAHUANA HUAHUACHAMPI en fecha 13.05.2022 menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Warma una dotación para 360 usuarios y tenían 365 matriculados, teniendo un déficit de 05 raciones, a la actualidad cuenta con 368 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 368 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 368 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, En la supervisión remota a E N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, con el presidente del CAE, Director Bonifacio Ccahuana Huahuachampi con fecha 12.04.2022 (anexo 02). manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE para que toda la comunidad educativa



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.

Manifiesta también el director de la IE. Bonifacio Ccahuana Huahuachampi, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 25 marzo del 2022 a partir de las 8:30 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 03).

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En IE N° 56435 MIRAFLORES, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En fecha 21 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 25 de marzo, se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 365 canastas puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N°02 Acta de entrega de Alimentos de Qali Warma).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/05/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se redactó el acta de compromiso (Anexo N°04. Acta de compromiso redactado por el CAE) en adelante los CAEs cumplieron en realizar la distribución de manera oportuna a partir de la 2da y 3ra entrega como se puede evidenciar en el (Anexo N° 05 Acta de distribución de la 2da y 3ra entrega)

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE, en la cual participaron los siguientes CAEs, en su rol de presidente CAE el Director Bonifacio Ccahuana Huahuachampi y la secretaria del CAE de la IIEE en mención participo la Sra. Mery Filomena Cuyo Rios como se evidencia en el anexo N° 06.

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día 16 de mayo del 2022 a la IIEE IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969 de Distrito de Espinar, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 05), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo
- Anexo N° 02. Pantallazos de supervisión remota con fecha 12/04/2022 y pantallazos de miembros CAE
- Anexo N° 03. Acta de entrega y recepción de la IIEE N° MIRAFLORES. (fotos 02)
- Anexo N° 04. Acta de compromiso redactado por el CAE (02 Fotos)
- Anexo N° 05. Acta de distribución de la 2da y 3ra entrega
- Anexo N° 05. Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet y Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022 y capacitación personalizada

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

Atentamente.



Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local - Espinar
D.NI.: 45719367



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

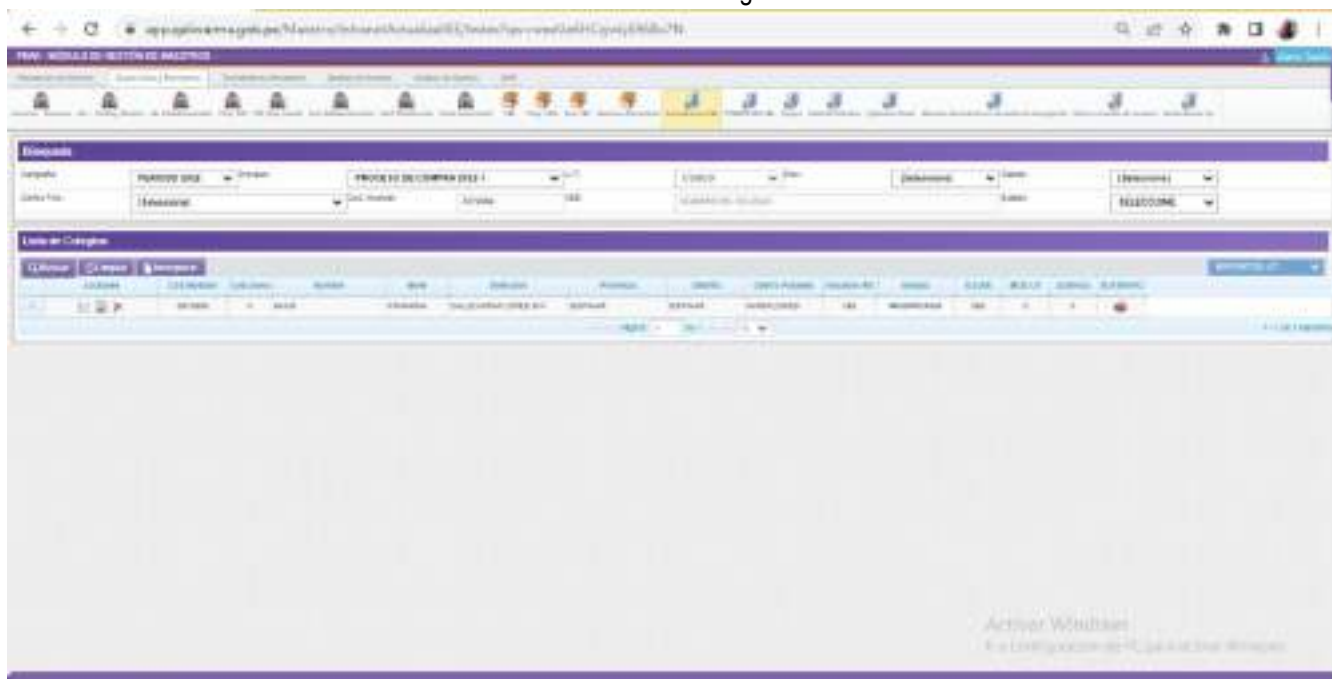
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Actualización de usuarios en el sigo



ANEXO N° 02.

Pantallazos de supervisión remota con fecha 12/04/2022



Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar de la IIEE N° 56435 MIRAFLORES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Importazione L&L													
Comparto	Modulo	Nome contratto/ordine	Importo IVA esclusa	Importo IVA inclusa	Importo IVA esclusa	Importo IVA inclusa	IVA (%)	Importo IVA esclusa	Importo IVA inclusa	IVA (%)	Importo IVA esclusa	Importo IVA inclusa	IVA (%)
22	IMPORTO IVA	IMPORTO IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totale: 0,00													

ANEXO N° 03.

Acta de entrega y recepción de la IIEE N° MIRAFLORES. (fotos 02)



Ministerio de Educación
y Alta Educación

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
- PNAE

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAE - 2011
MODALIDAD PRODUCTOR

Unidad N° 05 del mes junio del 2012 a las 3:00 PM en la Institución Educativa
N° 50517 de Mangochillo con Código Insular 617744 del distrito de
Paucopampa de la provincia de Paucopampa
departamento Cuzco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por las Acciones vinculadas a las
Instituciones Educativas Públicas inscritas en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wamán
aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia a nivel nacional de cara
frente a la fuerza mayor por las acciones vinculadas a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes
del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Cabrera Huichuanchi, Benigno	7267944	presidente
2	Sosa Huanacayta, Guadalupe	7092222	secretaria
3	Panduro Huamani, Martha	7092222	miembro
4	Hernandez, Elton	7092222	miembro
5	Cabrera Helguera, Guadalupe		miembro

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el listado de raciones programadas en el Acta de
Entrega y Recepción de Alimentos N° 10839, a través de los padres o jefes de
familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz Integral	360	10		
2	Arroz Pariputo	360	11		
3	Arroz Pariputo	360	12		
4	Arroz Puro	360	13		
5	Conserva de Papa de Oro	360	14		
6	Conserva de Papa en Salsa Vegetal	720	15		

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

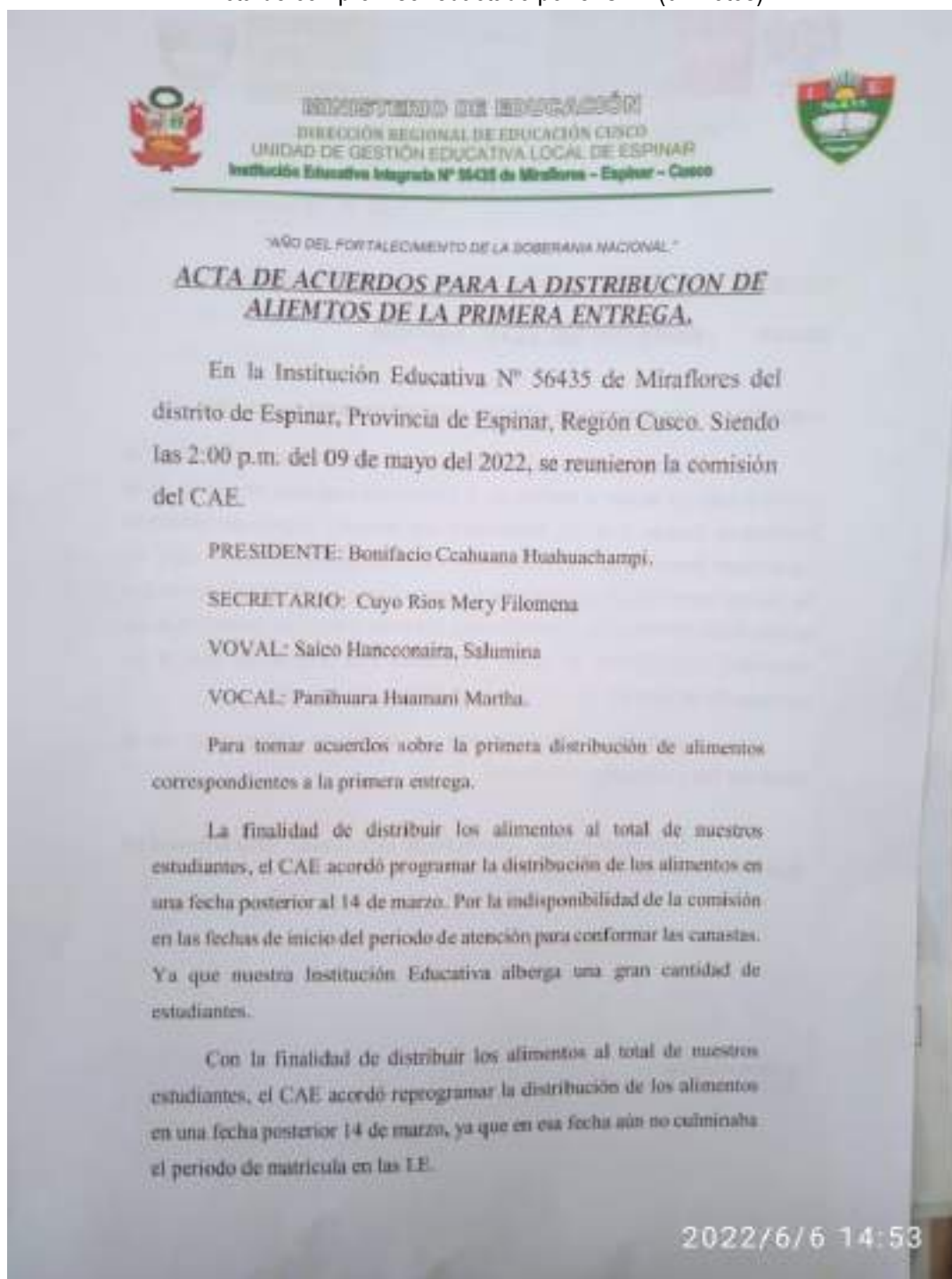
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 04.

Acta de compromiso redactado por el CAE (02 Fotos)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
Institución Educativa Integrada N° 56435 de Miraflores - Espinar - Cusco



Debido a que el acta de entrega y recepción de productos de la primera entrega precisa como periodo de atención del 14/03/2022 al 17/04/2022 y por las razones antes expuestas el CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha 25 de marzo del 2022.

No habiendo mas temas a tratar firman los presentes en razón de conformidad siendo las 4:00 p.m. del día 9 de mayo del 2022. Se da por finalizada la reunión.



[Signature]

[Signature]
4172524
Salvino Deico Marescañas

[Signature]
Nery Filomena Cuyunier
24864104

2022/6/6 14:53



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 05

Acta de distribución de la 2da y 3ra entrega

2DA ENTREGA

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 12 del mes Noviembre del 2022 a horas 3:00 p.m. en la Institución Educativa Alfonso Ugarte de Mortiz con Código Modular 0684962 del distrito de Cajamar de la provincia de Cajamarca.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	<u>Cecilia Huamani, Benigna</u>	<u>42379213</u>	<u>Presidente</u>
2	<u>Salvo Huamani, Salomón</u>	<u>74160529</u>	<u>Secretario</u>
3	<u>Pamela Huamani, Marlene</u>	<u>46542241</u>	<u>Vocal #1</u>
4	<u>Marina Huamani, Elsa</u>	<u>41244329</u>	<u>Vocal #2</u>
5	<u>Cecilia Huamani, Benigna</u>		<u>Vocal #3</u>

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 76478, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	<u>Acido Vegetal</u>	<u>360</u>	10		
2	<u>Arroz Fortificado</u>	<u>360</u>	11		
3	<u>Arroz fortificado</u>	<u>360</u>	12		
4	<u>Azúcar Rubia</u>	<u>360</u>	13		
	<u>Conserva de Bata de res</u>	<u>720</u>	14		
	<u>Conserva de pescado</u>	<u>360</u>	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO Nº 1: MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA QALI WARMA									
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social									
Viceministerio de Prestaciones Sociales									
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA									
Monitoreo y Evaluación del Programa									
Indicadores de Seguimiento y Evaluación									
Indicadores de Impacto									
Indicadores de Resultados									
Indicadores de Proceso									
Indicadores de Eficiencia									
Indicadores de Efectividad									
Indicadores de Sostenibilidad									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									
Indicadores de Participación									
Indicadores de Innovación									
Indicadores de Calidad									
Indicadores de Seguridad									
Indicadores de Salud									
Indicadores de Bienestar									
Indicadores de Desarrollo									
Indicadores de Inclusión									
Indicadores de Equidad									
Indicadores de Transparencia									
Indicadores de Responsabilidad									

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**3RA
ENTREGA****ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022
MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 23 del mes mayo del 2022, a horas 6:00 p.m., en la institución Educativa 56935 La Herradura con Código Modular 0679969 del distrito de Espino de la provincia de Espino departamento Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Ccahuana Huachuachampi, Bonifacio	02299512	Presidente
2	Sarca Hancconara, Salustiana	44170584	Secretaria
3	Panichuara Huamani, Martha	46548241	Vocal #1
4	Merma Mamani, Elsa	46844379	Vocal #2
5	Ccaoya Belgueno, Sabina		Vocal #3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132/21, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

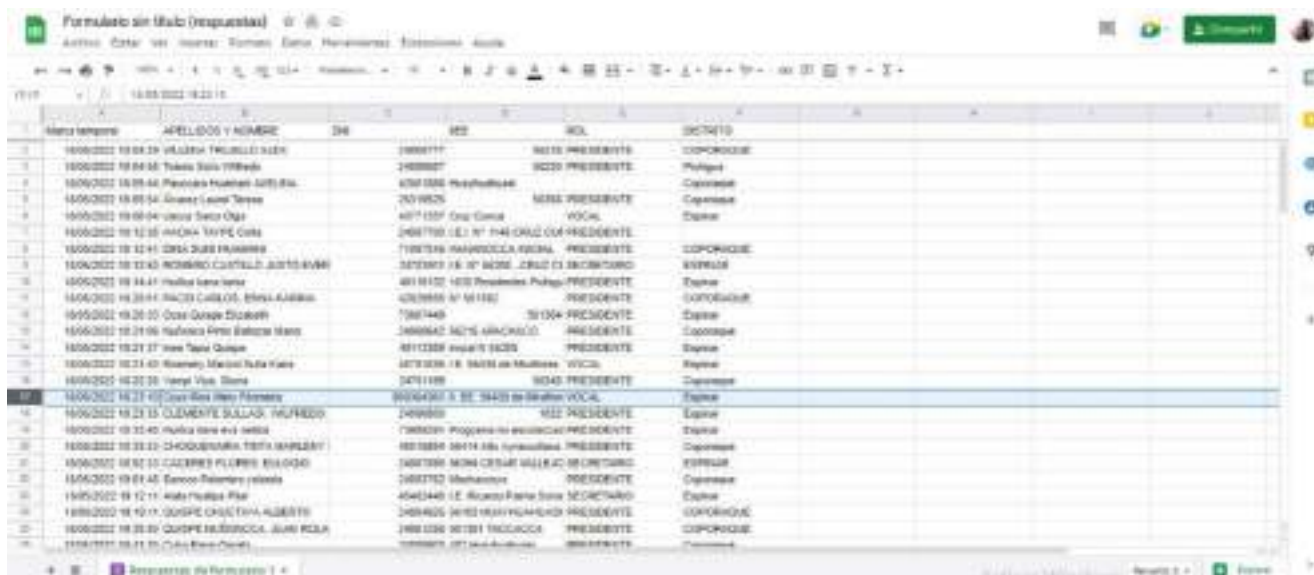
N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Paste Vegetal	360	10		
2	Arroz Fortificado	360	11		
3	Azúcar Rubio	360	12		
4	Conserva de carne de Pecho o Gallo	720	13		
5	Conserva de pescado en Aceite Vegetal	360	14		
6	Galleta con Cereales	2880	15		

18/5

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

ANEXO N° 06.
Capacitación – Telesesión Educativa
Mediante el aplicativo Google met
Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

CAPACITACIÓN PERSONANALIZADA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CARLOS
TACO Nancy FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 16:34:19 -05:00

Cusco, 31 de Mayo del 2022

INFORME N° D000034-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe sobre caso de alerta CASO N° 0053-2022-CTVC/CUSCO
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : PROVEIDO N° D000829-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (04MAY2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 31 de mayo de 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N° 06
- 3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar qali warma".
- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar qali warma

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

se tuvo comunicación telefónica con el presidente del CAE, Directora Sonia Carlos Choque en fecha 09.05.2022, de La IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, en el cual indica que cuando se informó al responsable de CTVC existía una diferencia de 12 usuarios entre la cantidad de niñas/niños matriculados en el presente año 2022 y la cantidad de usuarios atendidos por el programa, sin embargo, a la actualidad el programa atiende a 540 usuarios y la cantidad de niños matriculados se redujo a 522 debido a que la i.e. se encuentra aún en proceso de matrícula, es por ellos la diferencia que existe, también manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados no permanece constante siempre hay diferencias en todo el año.

Para el segundo corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 522 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 522 raciones para las siguientes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

entregas, en cuanto se apruebe y salga el RDE de actualización de usuarios. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

() El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente proceso de compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

según SIAGIE de usuarios matriculados para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma virtual el día miércoles 13 de abril del 2022 a la la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI del Distrito de Espinar, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 03), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Pantallazo de la actualización de usuarios en aplicativo SIGO
- Anexo N° 02. Foto del reporte del Acta de distribución y padrón de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022 (fotos 04)
- Anexo N° 03. Acta de entrega y recepción de productos 1ra entrega
- Anexo N° 04. Pantallazos de la comunicación con CAE 09/05/2022
- Anexo N° 05. Pantallazos de la capacitación al miembro CAE telesección 17/05/2022

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

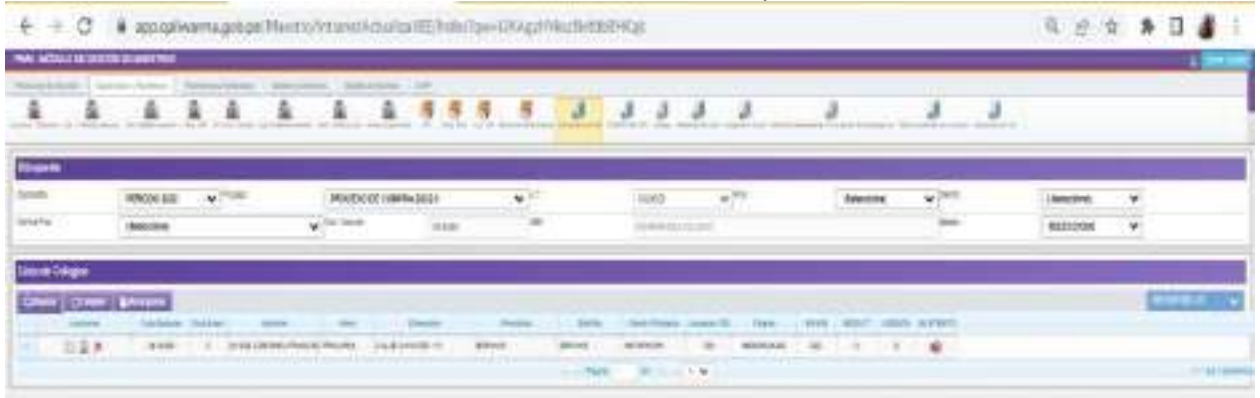
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS **ANEXO N° 01.**

Pantallazo de la actualización de usuarios en aplicativo SIGO



ANEXO N° 02.

Foto del reporte del Acta de distribución y padrón de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022
(fotos 04)



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS - 2022

El día de la fecha 15 del mes de marzo del año 2022, a horas 8:30 de la mañana, en la Institución Educativa N° 201208 "Comuna Francisco Bolognesi Cervantes" con Código Nacional N° 20120800, del distrito de Espinoza de la provincia de Tarma, departamento CUSCO, en el marco de los COD 2022-043-2022-000000, PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	Enma Cárpio Chuque	24660151	Presidenta (Edu)
2	Adela Rodríguez Aparicio	24660289	Secretaria (Edu)
3	Penny Herrera Ruiz	24660270	Vocal 1
4	Yolma Martínez Velasco	16121836	Vocal 2
5	Evangelina Gutierrez Lucio	48002750	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 00001, a través de los puntos o centros de reparto o distribución siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	Arroz	340	12		
2	Arroz Fortificado de 2.250kg	340	13		
3	Arroz Fortificado de 2.250kg	340	14		
4	Arroz rojo de 2.250kg	340	15		
5	Lácteos de leche de vaca 0.110kg	340	16		
6	Contenido de pescado en aceite vegetal 0.110kg	1080	17		
7	Harina industrial de trigo 0.250kg	340	18		
8	Harina de trigo 0.250kg	340	19		
9	Leche evaporada entera 0.400kg	1080	20		
10			21		
11			22		





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

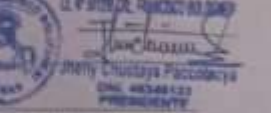
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 540 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

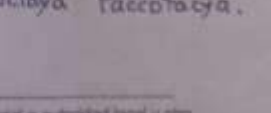
Observaciones:

Dando la conformidad al presente.


Mg. Sonia Carlos Choque
DNI: 24886151
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24886151
NOMBRES Y APELLIDOS:


Mg. Sonia Carlos Choque
DNI: 24886151
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24886151
NOMBRES Y APELLIDOS:


Mg. Sonia Carlos Choque
DNI: 24886151
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24886151
NOMBRES Y APELLIDOS:


Mg. Sonia Carlos Choque
DNI: 24886151
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24886151
NOMBRES Y APELLIDOS:


Mg. Sonia Carlos Choque
DNI: 24886151
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24886151
NOMBRES Y APELLIDOS:


Mg. Sonia Carlos Choque
DNI: 24886151
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24886151
NOMBRES Y APELLIDOS:


Mg. Sonia Carlos Choque
DNI: 24886151
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24886151
NOMBRES Y APELLIDOS:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 1 PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2021 - ENTREGA N° 01									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 501238 C.F.B.									
DEPARTAMENTO: CUSCO									
N° NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		PROVINCIA: ESPINAR		NIVEL: PRIMARIO		GRADO/SECCION: 1 A		CÓDIGO MODULAR: 081804	
NOMBRES Y APELLIDOS		MAADRE/PADRE/APORTERADO		DISTRITO: ESPINAR		CENTRO PORLEADO: ESPINAR		COMUNIDAD ESPINAR	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]

ANEXO N° 03.

Acta de entrega y recepción de productos 1ra entrega

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

ANEXO N° 04.

Pantallazos de la comunicación con CAE 09/05/2022



Pantallazos de la capacitación al miembro CAE telesesión 17/05/2022

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

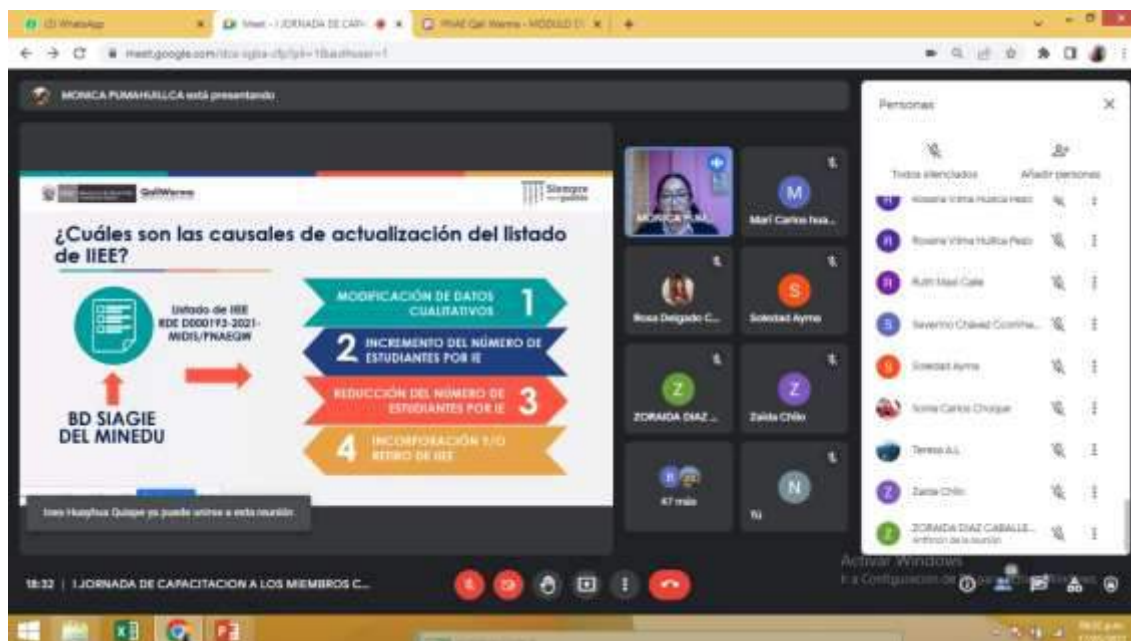


Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NANCY CARLOS TACO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENNA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2022 12:43:12 -05:00

Cusco, 07 de Junio del 2022

INFORME N° D000136-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 053-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, nivel primaria, con código modular 0818856, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000034-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT
b) Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 053-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, con código modular N° 0818856, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Nancy Carlos Taco, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000034-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se tuvo comunicación telefónica con la presidenta del CAE, Directora Sonia Carlos Choque, en fecha 09.05.2022, en el cual indica que cuando se informó al responsable de CTVC existía una diferencia de 12 usuarios entre la cantidad de niñas/niños matriculados en el presente año 2022 y la cantidad de usuarios atendidos por el programa, sin embargo, a la actualidad el programa atiende a 540 usuarios y la cantidad de niños matriculados se redujo a 522 debido a que la IE se encuentra aún en proceso de matrícula, es por ellos la diferencia que existe, también manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados no permanece constante siempre hay diferencias en todo el año. Para el segundo corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 522 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 522 raciones para las siguientes entregas, en cuanto se apruebe y salga el RDE de actualización de usuarios (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el SIGO), siguiendo lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU. VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece 8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Siguiendo a la RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte según SIAGIE de usuarios matriculados para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 540 alumnos y a la fecha hay 522 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, para la actualización de usuarios y/o listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 033-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000034-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO